

CRISIS DE AUTORIDAD⁸⁰

Quienes observan con atención los acontecimientos contemporáneos, no han podido menos que sorprenderse ante el relajamiento cada vez mayor del principio de autoridad.

Muy hondas deben ser las raíces del mal, cuando él afecta desde la familia —núcleo social básico— hasta las relaciones entre gobernantes y gobernados no menos que las que dentro de cada nación existen entre los diversos organismos, gremios y corporaciones, de una parte, y el estado, por la otra.

Y lo que es quizás más grave el caos y la anarquía se enseñorean casi sin resistencia del ámbito mucho más amplio y complicado, constituido por las relaciones de nación a nación.

Dentro de la familia la decadencia del equilibrio de autoridad es notoria. Lo hijos, y aun en ciertos casos las hijas, no obedecen a sus padres, no respetan sus indicaciones o sus órdenes; ya que cada joven de uno y otro sexo, aspiran cada vez más —como ellos dicen— a vivir su propia vida.

Se da el caso de padres que en vez de ser capaces de reducir al orden de sus hijos, los temen y por amor, debilidad o complacencia, se rinden ante sus caprichos.

En el orden social, a nadie extraña ya la rebelión, disimulada o abierta de un líder de un sindicato o de una federación o confederación de sindicatos, contra la ley y el poder público. A las tentativas de éste para restablecer el orden, contestan esos organismos con paros, tormentosas manifestaciones de presión o de protesta, o con maniobras o procedimientos que en algunos casos se confunden con el delito, con el atentado o con francas y abiertas expectativas a la violencia y a la sedición.

Otras veces, para colmo de males es el mismo poder público el que se encarga de deprimir el principio de autoridad, al abstenerse de realizar, en forma oportuna y energética, su misión de árbitro y de supremo regulador. Lo hemos visto en el caso de conflicto cinematográfico, en el que las

80 *El Universal*, 20 de marzo de 1946.

complacencias o la indebida tolerancia del gobierno para una de las partes —el S.T.I.C.— ha hecho que la otra, el sindicato de Producción, se haya visto obligado a acudir a violentas medidas de autodefensa y de represión.

Si esto pasa en la modesta esfera de las actividades internas de cada país, ¿qué de extraño tiene que en el orden internacional impere mayor confusión o desorden, en razón de que allí falta una autoridad suprema, con fuerza moral y decisión bastante para imponerse y hacerse respetar?

En el terreno internacional vamos sin duda alguna, de mal en peor.

En la edad media existía la prestigiosa autoridad moral los de Pontífices, de probada eficiencia para impedir, si no en todos los casos sí en muchos, la ruptura de hostilidades o los conflictos sangrientos que amenazaban surgir entre príncipes de la cristiandad.

En los tiempos modernos hemos tenido el Tribunal de La Haya, que pacíficamente resolvió, acudiendo al procedimientos arbitrales o de amistosa mediación, buen número de casos propensos a complicarse en forma peligrosa.

La después fracasada Sociedad de las Naciones evitó también, por lo menos en su primera etapa, que las cosas llegaran a mayores.

Hoy en cambio apenas termina una guerra y ya aparecen síntomas o amenazas de otra.

La flamante ONU ningún asunto serio ha podido arreglar. Los tres Grandes, tampoco muchísimo menos, los cancilleres.

Reuniones van y reuniones vienen, y las dificultades internacionales, en vez de solucionarse, se complican y enredan en forma cada vez más pavorosa.

Basta que una gran nación oponga su veto (esto es, su inconformidad o su tendenciosa indisciplina), para que el conflicto continúe en pie o desmesuradamente se agrave.

Y es que entre las naciones, no sólo falta el árbitro supremo cuyas decisiones todas ellas acaten, sino que también se nota la ausencia de un conjunto de normas de justicia y de moral internacionales que sean indiscutibles y de que todas respeten.

Profundas diferencia ideológicas, distancias abismales en la apreciación y en la interpretación de los hechos y de las doctrinas, separan entre sí a las naciones. Muchas de ellas quisieran regirse por la razón de la justicia; pero hay una seguida dócilmente por otras cuatro o cinco, que no reconocen más que su voluntad de indefinida expansión, ni otro programa que el de imponer a todo transe sus principios políticos y sus dogmáticas concepciones sociales.

Al faltar la conformidad en la manera de entender el bien y el mal, de interpretar y de definir la ética, la razón y la justicia, caen por tierra y desaparecen la armonía y la concordia. En lugar de ellas surgen la indisciplina y la pugna constantes, junto con la sistemática tendencia, de parte de la nación o naciones rebeldes ha hacer caso omiso de las decisiones de la que debiera ser, dentro de la organización internacional, la autoridad suprema.

Tal es el caso de la ocupación rusa de Irán. La nación invasora no respeta la palabra empeñada, ni convenios o compromisos formales, ni menos se inclina ante la soberanía de una nación que precisamente por débil, merece protección y amparo.

¿Y qué puede esperarse cuando una nación extraordinariamente poderosa se considera desligada de todo compromiso, desgarra a su antojo los convenios y erige en ley su capricho y su arbitrariedad?

Hoy más que nunca hace falta saber si la autoridad del Consejo Supremo de las Naciones va a ser o no acatada, y con este motivo hay que dar la razón a Mr. Churchill, que con habilidad de estadista consumado, ha sabido hacer comprender a Rusia que no es ella la única poseedora de la fuerza, que las naciones de habla inglesa, secundadas por todos los pueblos de espíritu en verdad democrático, son fuertes también y que ellas pondrán, cuantas veces sea necesario, todo el poder de sus hombres y de sus recursos bélicos, al servicio de la causa de la justicia y de la libertad, del respeto a los compromisos y tratados y de la protección ofrecida, en ocasión solemne, a la soberanía y a la integridad de todas las naciones.

Si ello fuere así, si el Consejo de Seguridad, próximo a reunirse, sabe hacer respetar esos principios sagrados, sabe imponer las sanciones procedentes, y si a la sentencia de ese alto tribunal siguen demostraciones decisivas de energía, la paz del mundo se habrá salvado, y con ello, los fueros de la justicia y del decoro humano.

De otra suerte, al fracasar el principio de autoridad, fracasará con él la anhelada armonía de las naciones y volverán para el mundo los días de angustia y de desolación.

Nada hay más urgente, por lo mismo, que dejar a salvo de una buena vez ese irreemplazable principio, al que la humanidad en su desesperación se acoge, como a su áncora de salvación.